



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE 11/09/2023

ASISTENTES:

Presidente: D. Enrique Herrero Soriano
Concejales: D. Jesús Sebastián Enguita
D. Jesús Pascual Alcaine Mateo
Dña. Olga Domingo Mate
D. Santiago Navarro Sánchez
Dña. Aurora Lanzuela Sánchez
Dña. Alba Sánchez Miedes
Secretario: D. Álvaro Gimeno Marqués

Causa baja: D. Beatriz Izquierdo Allueva
D. Marcos Morón Hernández
D. David Hernández Navarro

En Cella, a once de septiembre de dos mil veintitrés, siendo las diecinueve horas y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Accidental D. Enrique Herrero Soriano, se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los Srs. Concejales que arriba se expresan, al objeto de celebrar Sesión del Ayuntamiento Pleno, con asistencia del Secretario, que certifica.

La sesión se celebra en primera convocatoria, efectuada con la antelación reglamentaria, a la que se ha dado publicidad a través de un bando de la Alcaldía y mediante la fijación de un ejemplar de la misma y del orden del día en el Tablón de Edictos de esta Casa Consistorial, en el portal de transparencia y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

Abierta y declarada pública la sesión, se procede a conocer de los asuntos incluidos en el orden de día, cuya dación de cuenta, deliberación y acuerdo se expresan y constatan a continuación.

El audio íntegro de la sesión puede oírse o descargarse en la página web del Ayuntamiento ([www.cella.es>ayuntamiento>audios](http://www.cella.es/ayuntamiento/audios) de las sesiones del pleno); o desde el portal de transparencia ([www.cella.es>portal](http://www.cella.es/portal) de transparencia>institucional>funcionamiento órganos de gobierno>audios grabaciones pleno).

1.- RATIFICACIÓN DE SESIÓN EXTRAORDINARIA

Sometido al pleno la ratificación de la convocatoria de la siguiente constitución extraordinaria queda aprobada por mayoría absoluta de los miembros y se acuerda ratificar la convocatoria.



2.- TOMA DE CONOCIMIENTO Y SOLICITUD CREDENCIALES

El señor alcalde accidental comunica la certificación oficial del fallecimiento del Sr. Alcalde D. Santiago Gómez Lanzuela al pleno y por unanimidad los siguientes puntos:

PRIMERO: Tomar razón del fallecimiento del alcalde D. Santiago Gómez Lanzuela.

SEGUNDO: Dar traslado del siguiente acuerdo de la corporación a la Junta Electoral Central para que surta los efectos oportunos según la Ley Orgánica de Régimen Electoral General 5/1985 para la tramitación de la acreditación de la condición de electo del candidato que corresponda, dentro de la lista del Partido Popular, y que a juicio de la Corporación es Dña. Carmen Pobo Sánchez, quien ha manifestado su disposición a asumir el cargo de concejal.

3.- DESPACHOS OFICIALES

El Señor Alcalde Accidental comunica al pleno los despachos oficiales recibidos por los ayuntamientos de Gea de Albarracín y Zuera, agradeciendo el pleno a dichas localidades las condolencias y el gesto de cortesía.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde Accidental dio la sesión por finalizada, siendo las diecinueve horas y cuatro minutos, de lo que como secretario certifico.

